

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- Poder Ejecutivo
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Organismos Autónomos
- Municipios

Al declararse la **AVGM** todos tienen la responsabilidad de cumplir con las diferentes medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación.

- *Art. 23 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Veracruz
- Fuentes:
- Gobierno de México www.gob.mx
- www.veracruz.gob.mx



NUESTRA PRIORIDAD ES PROTEGER A LAS MUJERES Y GARANTIZAR SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN VERACRUZ

CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES



EL FEMINICIDIO ES EL ASESINATO DE UNA MUJER, NIÑA O ADOLESCENTE POR RAZÓN DE GÉNERO;

es decir, por el hecho de ser mujer. Y es la más extrema y grave entre las formas de violencia que existen hacia las mujeres.

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)

Las Alertas de Violencia de Género **son el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes.**

Su objetivo consiste en garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades debido a una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.*

Desde el 23 de noviembre del 2016, se declara para Veracruz la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en los municipios de:

Y 47 municipios con población predominantemente indígena.



Medidas de Seguridad:

Publicar y divulgar naturaleza y alcance de la AVGM, **recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia**, alumbrado, patrullajes, operativos, vigilancia, información, módulos de atención en municipios con AVGM, **atención inmediata de mujeres, niñas y adolescentes en riesgo**, órdenes de protección y protocolos de seguridad.



Medidas de Prevención:

Programas de sensibilización, capacitación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, fortalecimiento de Unidades de Género, actualización del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres, **estrategias educativas para transformar patrones culturales**, capacitación en la aplicación de la NOM-046 y campaña permanente de comunicación de prevención de la violencia de género a nivel estatal.



Medidas de Justicia y Reparación:

Garantizar el acceso a la justicia en todos los casos de violencia contra las mujeres, **niñas y adolescentes**, reparación integral y simbólica del daño en casos de homicidios de mujeres y feminicidios, **supervisión y sanción a servidores públicos en materia de violencia de género**, visibilizar la violencia de género y mensajes de cero tolerancia de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

GRAN PELIGRO PELIGRO